



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE LERMA

Expediente de dominio. Reanudación del tracto 267/2014.

Sobre: Otras materias.

Demandante: D/D.^a María Amparo Cuevas Barrio.

Procurador/a: Sr/Sra. María Teresa Alonso Asenjo.

Abogado/a: Ministerio Fiscal, personas ignoradas.

D.^a Marta María Sánchez Méndez, Secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Lerma:

Hago saber: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento expediente de dominio por reanudación del tracto 267/2014 a instancia de D.^a María Amparo Cuevas Barrio, expediente de dominio de la siguiente finca:

Finca rústica sita en el término municipal de Madrigal del Monte (Burgos), con el n.º 343 del plano general, al sitio de Valdeperal, con una superficie de una hectárea, treinta y tres áreas y cuarenta centiáreas. Linda al norte con raya del término de Cogollos; al sur, con finca n.º 344 propiedad de Piedad Moral y con la finca n.º 345 propiedad de los Hnos. Santamaría; al este con raya del término de Hontoria de la Cantera y al oeste con finca n.º 342 propiedad de Carmen Santidrián. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma, folio 236, libro 11, tomo 1.433 del archivo, finca n.º 1.628. Referencia catastral: 09200A004003430000GY.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas y a los herederos desconocidos de D.^a Lucía García Moral, a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lerma, a 24 de octubre de 2014.

La Secretario/a Judicial
(ilegible)